



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

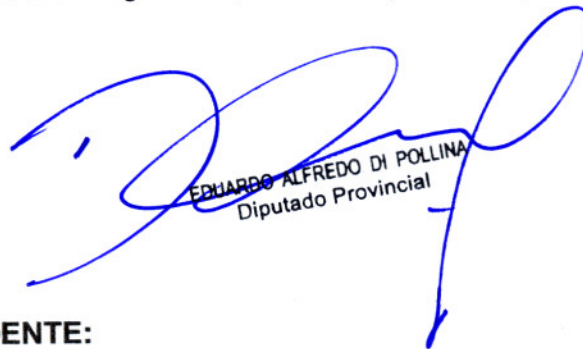
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 ABR 2010	
Recibido.....Hs.	16 ⁰⁰
Exp. N°.....D.B.	23555

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

Artículo 1°.- Facúltase a los Diputados y Diputadas integrantes de este Cuerpo a proponer, dentro del marco previsto por el art. 5 de la Resolución 191/08 (y modificatoria) de esta Cámara, el otorgamiento de las distinciones o reconocimientos establecidos en ella, a instituciones que reúnan las calidades requeridas en dicha norma, para ser distinguidas en sesión especial convocada al efecto.

Artículo 2°.- Regístrese, archívese y comuníquese.


EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El Bicentenario de la Revolución de Mayo, tal como ocurrió con el centenario, allá por 1910, nos trae una oportunidad de reencontrarnos con las fuentes mismas de la argentinidad, reactualizarlas y relanzarlas hacia el futuro, con nuevos paradigmas que quedarán simbolizados por los actos conmemorativos.

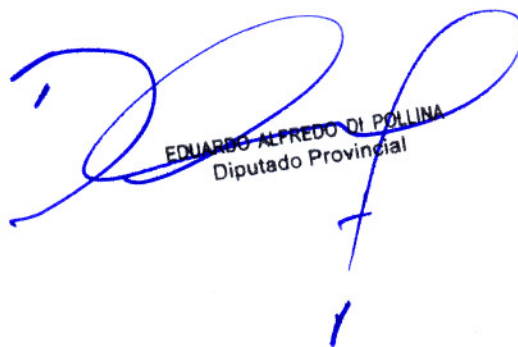
El art. 5 de la Resolución 191/08 (y modificatoria) de esta Cámara, mediante la cual se creó la "Comisión del Bicentenario de la Revolución de Mayo 1810-2010", estableció, entre otras facultades otorgadas a tal comisión, en su inc. d) la de "Otorgar distinciones, conmemorar eventos relevantes que estén conectados temporal o conceptualmente con los eventos del Bicentenario, y reconocer a instituciones públicas, privadas o de naturaleza mixta, que hayan contribuido a la formación de nuestra identidad."



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendiendo que dentro de las facultades de extensión hacia la comunidad de los miembros de este Cuerpo, está la de detectar aquellas instituciones que resulten de vital importancia en lo que fue y en lo que es el desarrollo de nuestra provincia y de nuestra Nación, mediante este proyecto de Resolución **se propone facultar a cada diputado o diputada a presentar instituciones centenarias** a fin de otorgarles los merecidos reconocimientos en el marco del Bicentenario.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen con el voto favorable para el presente proyecto.


EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Diputado Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial